

## CAPITULO XXIV.

De la práctica de los parlamentos entre españoles e indios, cuando llega al reino el nuevo gobernador, y cuando se asientan paces.

Ya que en lo de atras hemos tratado de los naturales de este reino, quanto a su índole y costumbres, y hemos dividido, como pide el buen órden y método, a indios y españoles, ahora es preciso que los juntemos en la esplicacion del título de este capítulo, pues tratamos de un acto en que igual y necesariamente hacen papel ámbas naciones, y para que atendamos a la claridad, que es la primera virtud de la narracion, hablaremos distintamente de las causas, tiempo, lugar y forma de estos parlamentos. Quanto a las causas es cosa manifiesta, que en llegando a asentarse paces entre naciones belijerantes, se ha de ejecutar esto por parlamentos y congresos en que se establezcan las convenciones y capítulos que deben observar ámbas partes, y este es un motivo de los parlamentos; mas estos capítulos para que sean válidos y firmes, es menester, segun estilo inmemorial de los indios, que sean recibidos por los cuatro amapus, que son cuatro grandes parcialidades en que se divide toda la tierra que ellos dominan, y estos amapus representan los toquies y caciques que traen en su voz y poder al parlamento: de lo cual se colije que hai algunos parlamentos, a los cuales dá causa el intento de asentar paces; mas otros es necesario que se celebren al ingreso de los gobernadores en el reino, porque el parlamento en tales circunstancias es un acto público en que los indios ratifican la obediencia y lealtad que han ofrecido a su majestad: esponen los sentimientos y quejas que tienen de los españoles, manifiestan su corazon y procuran esplorar el ajeno, estendiendo las conjeturas a lo futuro para investigar lo que pueden esponer o temer de aquel nuevo jefe, si será propenso a la paz o a la guerra, si enderezará sus intenciones al bien o a la ruina de ellos: sacando a veces de flacos principios grandes hilaciones, inquiriendo no solo de las figuras del rostro y talle, y del modo de estilo y trato inferior, los afectos y propenciones del ánimo, en lo cual suelen engañarse ménos que los fisonomistas, si no aun pasándose a hacer juicio de las acciones libres. Pero lo comun es dar asenso a lo que se les dice, y creen que en estos congresos públicos se trata con ellos

de buena fé, pues la ven afianzada en la palabra real y en la relijion del juramento, que bien conocen ser para los españoles cosa sacrosanta y sumamente criminal su infraccion : allégase a hacer necesaria esta práctica de parlamentos, el jénio y natural de los indios, que así como entre sí unos de otros no intentan sacar mas que el deleite del trato con los españoles, ponen la principal mira en sacar honra y provecho, y como uno y otro logran en los parlamentos el interes de los dones que a todos se reparte de cuenta y en nombre de S. M. y la estimacion en que la cabeza de los españoles haga caudal de ellos para tratar negocios tan importantes como son los de paz y guerra, se dan por muí agradecidos a la cortesía de convocarlos para esto ; y de la gratitud resulta su ordinario y natural efecto que es la union y confederacion de los ánimos. Y al contrario, si algun gobernador dejara de llamarlos lo interpretaria a desprecio y ménos cuenta que de ellos se hacia y que los reputaban por despreciables para amigos por inútiles, y para enemigos por flacos : y como esta jente aunque bárbara es por extremo altiva y sensible a las quiebras del honor y mantiene indeble la memoria del menosprecio ; seria ésta una herida que abrigada como vívora en lo profundo del pecho, no aguardaria sino la ocasion de desagraviarse y de volver por su reputacion envilecida. Por eso se ha tenido siempre por buen acuerdo satisfacer y contentar con estos parlamentos a un enemigo que aun despues de vencido, siempre es fuerte y que no se puede despreciar sin riesgo. El tiempo que han juzgado los prácticos y prudentes mas a propósito para estos parlamentos, es el mes de noviembre, así porque entónces estan mas reforzados los caballos y mas crecidos y en sazón los pastos, como porque las milicias no hacen falta en sus haciendas para la recojida de sus frutos y cosechas que aun no han llegado al perfecto maduro. Al fin que los indios puedan estar juntos para dichos meses, se hace la convocatoria con tiempo por medio del comisario de naciones, acompañado de algunos españoles y de indios amigos, y en las juntas que se hacen en los cuatro amapus en que se divide todo el grueso de ellos, les hace saber que el gobernador quiere convencerlos y dárseles a conocer, mantenerlos en amistad y buena intelijencia, solicitar su bien y deshacerles sus agravios, manifestarle su buen corazon y conocer él de ellos, darles consejos saludables y recibirlos. En virtud de este llamamiento se juntan para el día señalado tantos caciques e indios comunes que pudieran poner en recelo, sino hubiera la caucion de obligarlos a concurrir sin armas. En el parlamento de Negrete que celebró el exmo. señor don Gabriel Cano en 1726, despues de la guerra y alzamiento jeneral, concurrieron de solo caciques de baston ciento treinta, y como trae cada uno de ellos algunos indios particulares de su séquito y mozos para su servicio, llegaron todos al número de dos mil.

El lugar para el parlamento suele elejirse en los llanos de Tapigüe o de Negrete. Negrete es una gran llanura que está entre el ángulo que hacen los dos rios de Biobio y Duqueco, y queda cerrada de aquel por el sur, de éste por el norte, y por el oriente de la gran cordillera. Ta-

pigüe es otro gran pedazo de tierra mui igual y estendido que está arriba de la plaza de Yumbel, cayéndoles al lado del sur los grandes rios de la Laja y Biobio, y otros menores que los separan de la tierra que habitan los indios. Estos parajes estan en tierra de españoles y dentro del correjimiento de Buena-Esperanza; pero segregados de las estancias y viñas de ellos y mui abundantes de agua, leña y pastos, por lo cual se puede mantener cómodamente la caballería de ámbas naciones, sin daño de nadie: estan así mismo dichos parajes espaldeados de las plazas del Nacimiento, Puren, ciudadela de los Anjeles, Tucapel y Yumbel que le caen al este, oeste, norte, sur: últimamente estan sitios, como se ha dicho, dentro del partido de Buena-Esperanza, el cual partido confina con los correjimientos de Puchacai y Chillan, lo que hace fácil y de ménos perjuicio que ocurran las milicias para el seguro y decoro del capitán jeneral y de los españoles.

## CAPITULO XXV.

Lo restante de esta materia hasta su conclusion.

Hemos hablado hasta aquí de las causas, tiempo y lugar de los parlamentos: ahora resta hablar de la forma de ellos, lo cual se puede considerar, en sus preliminares, o en el acto mismo. Por lo que toca a los preliminares, precede a este parlamento una junta de guerra y misiones compuestas del capitán jeneral, obispo de la Concepcion, padres misioneros y algunas personas de lo primero en lo militar y civil, para prevenir en ella lo que se ha de proponer y exijir de los indios, tocante al bien temporal del reino y al espiritual de ellos: se señala dia fijo en que han de concurrir los indios y españoles al lugar señalado. Los indios transitan el rio Biobio por los pasos y embarcaciones que les caen mas a mano; de esta manera, los de la costa por las de las plazas de Santa-Juana y Talcamávida que estan frontera una de otra, rio de por medio, los de los llanos por las del Nacimiento, y los de la cordillera por las de Puren. Los españoles, entre jente pagada y milicias, concurren de los correjimientos y plazas mas cercanas en bastante número: en el primer parlamento que hizo el señor don José Manso siguiendo la instruccion que mui propia de sus superiores luces y larga esperiencia dió el señor gobernador don Manuel de Salamanca, se juntaron los españoles de esta calidad y número de la ciudad y distrito de Chillan 250 hombres; del correjimiento de Itata 100, del de Puchacai 100, del de Buena-Esperanza 50, todos estos milicianos. De tropa pagada concurren de los de la Concepcion, dos compañías de infantería y una de caballería, de Yumbel una de infantería y otra de caballería con mucho mayor número de voluntarios o por su divertimiento, o por su interes en alguna negociacion.

Toda esta jente, ménos los que concurren sin ser llamados, se mantiene el tiempo que dura el parlamento de carne, pan y vino, a costa de la real

hacienda, y de la misma se saca el costo de los agasajos que se dan a los indios y se reducen a sombreros, bastones y algunas libras de añil de que necesitan mucho para sus tintes azules. Computándolo todo, llega el gasto del real haber a cosa de dos mil pesos. A las guardas que estan sobre el vado de Biobio llamado Tanaguillin y de la Laja llamado Curipuchun, se le acrecientan algunos hombres de a caballo para que no pasen los indios, armas ni tantos en número que puedan dar recelo. Las plazas fuera de la jente pagada que hace el servicio ordinario en ellas, tienen agregados algunas compañías de milicias, y éstas se ponen en cuarteles así para reputacion de nuestras fuerzas, como para seguridad y cautela mayor que nunca es demasiada al tratar con enemigos.

La forma en el mismo acto del parlamento, es que juntos todos españoles e indios se cojen los bastones de los caciques y atándolos con un liston y poniendo en medio de ellos y algo mas elevado él del capitán jeneral o jefe español que preside a la junta, se coloca en la medianía de la arca que está coronada de jente de ámbas naciones y llegándose el cacique que ha de hablar a dichos bastones y poniendo la mano izquierda sobre ellos, luego que el capitán jeneral por medio del intérprete le da facultad para que hable, comienza su razonamiento, cuyo principio es saludar primero segun su costumbre a toda la jente, y luego se introduce a discurrir sobre los motivos de ella, para hacer con este preámbulo dócil y atento al auditorio, y continúa su discurso esponiendo con harta claridad en lo que se han ofendido mutuamente una nacion a la otra en lo pasado, declarando que por el remedio no se ha de ocurrir a las armas por los males que acarrea y los bienes de que priva la guerra, y usando no solo de buen orden para hacerse entender, sino de vivas razones, para persuadir y de figuras de sentencias para complicar y exornar. No se echa entónces ménos ni un proemio apto y nacido de la misma esencia de lo que se trata, ni una narracion clara y prospícua, ni una confirmacion robusta y eficaz, ni una conjutacion firme y artificiosa, ni una perodiacion preñada de los efectos que pide el caso; ciertamente, cuando se hallan presentes a estos actos alguno que han aprendido el artificio de la retórica en las escuelas, confiesan que dejando aparte ciertos adornos mas delicados que útiles, no falta a estos bárbaros cosa que pertenezca a ser de la verdadera y varonil elocuencia, y a mí me parece que en ellos se halla una gran confirmacion de aquella sentencia de Quintiliano en que dijo: *“si la elocuencia es válida y victoriosa en todas sus partes, no pensara ser de su obligacion el encrespar los cabellos y pulir las uñas; y así mismo me persuado que aquel docto moderno que afirmó que la elocuencia es naturaleza y no arte, hallaria aquí un no leve apoyo de su opinion. Despues de esta declaracion de las recíprocas ofensas, y de preferir para la mútua satisfaccion los medios de la paz, se introduce a persuadirla a ámbas naciones, hablando primero al jefe español, y luego a cada uno de los caciques con razonamiento particular, y encaminado peculiarmente a*

cada uno con tanta copia y variedad, que es grande admiracion y mucho mayor para los que saben cuan difícil es tratar muchas veces de la misma materia sin repetir las mismas espresiones.

El fin del razonamiento del cacique es el principio del que hace el jefe español en que habla a todos en comun y se hace cargo de todas sus respuestas por medio del lengua jeneral a quien se le pide juramento de que interpretará fiel y verdaderamente lo que se dijere de ámbas partes; y cuando se ha llegado por medio de estos razonamientos a obtener la recíproca satisfaccion, se le hace ratificar a los indios la lealtad de S. M. y obediencia a sus reales órdenes, que desharán cualquier pacto, tratado o convencion que hubieren celebrado entre sí en contra de éstos, que seran amigos de amigos, y enemigos de enemigos, que cuando los demas llegaren a sus costas no solo retirarán sus ganados y darán parte a los oficiales españoles, sino que se opondrán a los desembarques. Que darán vistas, esto es, cierto número de indios, para que trabajen en la fábrica de las fortalezas, que respetarán y oirán a los padres misioneros, con lo cual, y repartirles los dones acostumbrados, se deshace la asamblea.